

FRAY MOCHO

Año VI

Buenos Aires, 23 de agosto de 1917

Núm. 278

Las finanzas argentinas

Opiniones del señor diputado nacional por la Provincia de Buenos Aires, Dr. Rodolfo Moreno (hijo)



ESTRO presupuesto al fijar los gastos y determinar los recursos, requiere como condición para la buena marcha del país, que las erogaciones se encuentren en relación con los ingresos. Si se recauda más de lo que se necesita se produce el "superávit", pero si se cobra menos de lo que se gasta, el "déficit" es la consecuencia.

El déficit pesa sobre todo el país porque forma una deuda que debe pagarse y para satisfacerla son necesarios los impuestos nuevos provocadores de la carestía y del malestar general.

Desde que se inició la guerra europea, nuestras finanzas se vieron comprometidas, como una consecuencia del sistema rentístico que nos rige. La principal fuente de renta fiscal, es la que proporciona la aduana con el cobro de los impuestos a la importación, de manera que la disminución en la introducción de productos extranjeros apareja un descenso en las cantidades que rinden tales entradas fiscales.

La guerra ha dado lugar a que diversos barcos mercantes se destinaran a servicios bélicos, a que otros se hayan destruido o inutilizado y a que muchos o sea la casi totalidad de los pertenecientes a los imperios centrales se encuentren internados y sustraídos a los servicios que antes prestaron. La navegación y el intercambio han sufrido por esos diferentes factores emergentes de la guerra, una considerable reducción.

La limitación del comercio ha traído la disminución de las importaciones y como corolario la merma en la recaudación aduanera. De ahí el desequilibrio creciente en nuestros presupuestos desde el año 1914.

El gobierno del doctor Plaza no solucionó esta situación sino en parte. Se le presentaban dos caminos: las economías, rebajando el presupuesto en relación a la reducción de los ingresos, o la creación o aumento de impuestos que compensaran la pérdida en las entradas de aduana. Entre uno y otro sistema se encontraba el intermedio que era el más sensato y que se concreta a disminuir gastos y crear recursos hasta llegar a la nivación. El doctor Plaza realizó economías por acuerdos de gobierno y detuvo el aumento de la deuda consolidada, porque no colocó los títulos que podía emitir de acuerdo con diversas autorizaciones legislativas. Pero, cuando necesitó dinero, a causa de no haber llegado al equilibrio financiero, hizo deudas en plazas, es decir aumentó la deuda flotante.

El gobierno del doctor Plaza creyó con optimismo en la terminación de la guerra y no afrontó el problema con la energía necesaria, tomando sólo medidas de emergencia que permitían seguir viviendo, pero que no resolvían el fondo de la cuestión.

En estas condiciones se llegó al 12 de octubre de 1916, día en que debía tomar posesión del Poder Ejecutivo, el señor Hipólito Irigoyen.

Veamos así lo que se ha hecho desde entonces, no sólo para poner de manifiesto la situación con toda claridad, sino para descubrir las orientaciones del nuevo orden de cosas. Tomaré exclusivamente datos oficiales dados en la Cámara de Diputados, que no han sido rectificados por el señor Ministro de Hacienda.

El Presidente Irigoyen, en los últimos meses de 1916, se limitó a continuar el sistema iniciado por el doctor Plaza; se presentaba un vencimiento, lo renovaba; se producía una necesidad que no podía cubrirse con los recursos que faltaban, se recurrió también al crédito, pidiendo dinero a quien lo quería prestar. El gobierno procedía como los individuos desordenados en los preludios de la quiebra o sea en ese período defensivo por que pasan antes del desastre definitivo todos los que gastan más de lo que tienen.

Ante un presupuesto en pleno desequilibrio porque los gastos son superiores a las entradas, el gobierno no sólo no economizó, sino que gastó aún más de lo autorizado invirtiendo desde el 12 de octubre hasta la fecha, fuera de la ley y en virtud de acuerdos, que son órdenes del Presidente, alrededor de diez y ocho millones de pesos moneda nacional (\$ 18.000.000). El sistema de los acuerdos ha

sido una corruptela sumamente combatida por las oposiciones que ahora repiten en el gobierno lo que antes criticaron con particular empeño. Reconozco que en algunos casos son indispensables, pero sostengo que siempre debe darse cuenta al Congreso requiriendo la aprobación y que no debe usarse de ese recurso sino en casos de verdadera necesidad. Jamás como un sistema normal, porque eso es destruir todas las reglas institucionales que autorizan al poder legislativo para disponer gastos, y al poder ejecutivo nada más que para hacerlos efectivos.

A parte de la insistencia en la corruptela, el señor Presidente de la República, que continúa administrando con un presupuesto desequilibrado, ha debido aumentar de manera considerable la deuda flotante.

Según las Comisiones de Presupuesto y de Hacienda de la Cámara de Diputados, en enero del año corriente, cuando se trató del empréstito de consolidación, la deuda flotante alcanzaba a \$ 364.812.930. Si a esa cantidad se agrega la suma de \$ 116.159.000 que representa el empréstito de obras sanitarias a vencerse en 1920, el total de lo adeudado a principios de este año era de \$ 480.971.930. Con ese total estuvo conforme el señor Ministro de Hacienda, que concurrió a la Cámara para discutir el empréstito.

En el momento actual, según el propio señor Ministro que ha concordado con la Comisión de Hacienda del Senado, las cifras del empréstito que se proyecta a los efectos de la consolidación, la deuda flotante es de \$ 664.549.000.

La diferencia de \$ 228.298.130 representa la deuda hecha por el actual gobierno. Prescindiendo de todo esto de la discusión y de las demostraciones hechas en la Cámara de Diputados para tonar resultados y no controversias.

La consolidación de una deuda, es decir, el reemplazo de los compromisos a plazo corto por otros a largo término, como son en definitiva los títulos, tiene sus ventajas, pero ofrece también el inconveniente de que el servicio de esos títulos consistente en una amortización y un interés, recarga el presupuesto ordinario de gastos.

De manera que la consolidación impone mas economías o nuevos recursos puesto que obliga al aumento del presupuesto en el inciso deuda pública.

Pero, el arreglo de la deuda flotante por medio del empréstito, no hace más que normalizar el pasado, y para las buenas finanzas se requiere también arreglar el presente y preparar el porvenir.

Si por medio de la operación que se proyecta, se logra salir de la deuda apremiante colocando los títulos, pero el presupuesto continua dando un déficit de diez millones al mes, un año después de haberse concluido con la deuda apremiante, se habría hecho otra de la misma clase y las dificultades aparecerían de nuevo, agravadas sobre las antiguas porque aquellas aumentaron ya la deuda consolidada. Y si a esto se agrega la continuación en el sistema de los "acuerdos", las cosas llegarán a resultados difíciles de prever.

De aquí que la preocupación primordial de los poderes públicos, deba ser la de equilibrar el presupuesto, preparando una ley de verdad, donde las entradas se calculen bien y las salidas se ajusten a lo indispensable.

La obligación de preparar el presupuesto, concertar las economías y proyectar el cálculo de recursos, corresponde al Poder Ejecutivo, según la ley de contabilidad. Este debe ser enviado al Congreso en el mes de mayo. Estamos en agosto y aún no se ha mandado. Queda la esperanza de que la demora se haya producido para que se presente un conjunto mejor estudiado y capaz de ofrecer la eficacia necesaria en estos momentos de prueba.